

ADMISIÓN UNA

¿Qué debe hacerse si el estudiante no está satisfecho con las adecuaciones que se le aprobaron?

Cuando se le entregue la cita del examen, la persona cuenta con cinco días hábiles para realizar su apelación. La cual deberá hacer llegar a la oficina de Registro de la universidad más cercana, adjuntando la información que sustente la apelación.

Solución única ID: #1281

Autor: UNA

Última actualización: 2018-09-14 01:24